

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## INTERESANTES DECLARACIONES

### La reorganización militar

El duque de Tetuán ha hecho a un redactor de «La Nación» interesantes declaraciones sobre las reformas militares, de las que recogemos los extremos principales:

«Pocos días hace—dijo el ministro—que se publicó la Real orden de reorganización de este ministerio. Ella es base necesaria de cuanto el propio organismo ha de construir, pues, como ya se indicó hace tiempo, y con razón, parece lógico comenzar la labor por la preparación del órgano que ha de desarrollarla. De ahí el que, a pesar de hallarse avanzado el estudio de diversos aspectos de la reorganización militar, el análisis de los detalles y la redacción de los oportunos preceptos, no se aborde hasta ultimar la organización del ministerio. De la estructura y detalle de esta organización no he de hablarle: el cuadro orgánico que acompaña a la Real orden y la propia disposición permiten deducir cuál es la idea matriz que ha guiado el trabajo y cuál también ha de ser su manera de actuar. Un nuevo Reglamento de despacho, que está ahora redactándose, completará la organización y hará factible alcanzar algo que de lo hasta ahora publicado no cabe deducir, y es la simplificación de trámites, la sencillez y rapidez en el despacho de asuntos, cuestión esta que, desde que ocupó este cargo, deseaba plantear y resolver, por estimarlo de importancia capital en la buena marcha de los servicios.

Deseo del Gobierno—dijo, refiriéndose al criterio de economías—, naturalmente aplicable a todos los ministerios, que sean aligeradas en cuanto humanamente sea posible las cargas de personal que gravitan sobre los presupuestos del Estado, siempre que los servicios no padezcan. Aplicado este saludable criterio restrictivo a este ministerio y teniendo en cuenta que los recursos que el país puede conceder a su defensa militar son forzosamente limitados, se llega a las dos bases principales en que vamos a asentar la nueva organización, o sean: primera, cantidad fija de recursos de los que normalmente no es dable pasar; segunda, mejor distribución de esa cantidad para que los servicios de paz se desarrollen y cumplan como es debido y no falten tampoco las previsiones de todo género caso de guerra.

Sobre esas bases descansará la futura organización militar, que habrá de comprender, una vez reorganizado el ministerio, la reforma de los otros organismos y dependencias que integran la administración central; los centros de enseñanza elemental y superior, las industrias militares, la administración regional y provincial y los Cuerpos armados y de reserva. Sobre todos esos extremos hay ya, de unos, trabajos bastante adelantados; de otros, bases en período de desarrollo o estudio, y de algunos, por fin, las orientaciones y criterios generales que han de informarlos. Naturalmente, se suprimirán organismos, se reorganizarán otros y se crearán aquellos que hoy faltan y que se estiman absolutamente precisos en la vida o en la acción militar.

No puedo anticiparle—añadió—, y no hay otra razón para ello que el no estar ultimados los trabajos, cuál va a ser el detalle de las organizaciones ni la fecha de la publicación de las disposiciones que las implanten; pero sí le puedo decir que se busca el máximo rendimiento de todos los servicios y los mayores beneficios que puedan obtenerse de los recursos que el país nos facilita, a fin de que todos los gastos del presupuesto sean reproductivos.

Fundamento de la organización de las tropas y unidades superiores tiene que ser y es, dado el moderno concepto de los ejércitos permanentes, el to-

tal aprovechamiento de los recursos que en hombres y elementos de todas clases dará la nación para su defensa, y de ese postulado parten las tres directrices principales de la nueva organización, que son: instrucción, movilización y acoplamiento de lo movilizado a las unidades que, por desdoblamiento de las activas o por nutrición de los cuadros de reserva, han de constituir los ejércitos. De esas directrices se deducen los órganos que a cada función pertenecen, y con ellos y con los Reglamentos correspondientes quedará completa la organización.

Debo añadirle que, paralelamente con esa labor, he de procurar que todo lo necesario para la subsistencia del Ejército sea producto o fabricación nacional, pues entiendo que el Ejército puede ser un propulsor de la actividad del país si en su interior se invierte cuanto recibe para su vida o precisa para su posible actuación. En tal concepto, y prescindiendo de su fundamental misión, no creo quepa calificar de improductivos los gastos aplicados a la defensa nacional.»

## EXPOSICION DE RUECOS

### Petición justa

El ilustre alcalde de La Coruña, don Manuel Casás, que, al frente de aquella Corporación, está realizando una obra digna de imitación, llevando a cabo mejoras urbanas que hace años son el constante anhelo de los coruñeses, se dirige al Gobierno solicitando que el decreto-ley de 24 de marzo último, que, en relación con el servicio militar, concede importantes beneficios a todos los españoles emigrados en América latina, los haga extensivos a nuestros compatriotas residentes en Norteamérica.

EJERCITO Y ARMADA se honra asociándose al ruego elevado al Gobierno por la primera autoridad municipal de La Coruña y no duda ha de ser bien acogida esta pretensión por nuestros gobernantes, siempre propicios en atender justas indicaciones.

Los españoles hoy residentes en Norteamérica, y que en su mayoría pertenecen a Galicia, tenían fijada su residencia en Cuba. Por la crisis de trabajo que a través esta República, se vieron precisados a trasladarse, buscando alivio a su aflictivo estado económico.

Estos compatriotas, que en todo momento han dado pruebas de amor patrio y de cariño a sus pueblos nativos, cooperando a su prosperidad con el continuo envío de giros, que, según datos de un solo Banco de Coruña, el promedio anual es de 10.000.000 de pesetas, son merecedores a que nuestros legisladores amparen su súplica, que, en su nombre, eleva el digno alcalde de La Coruña.

X. X. X.

### Personal contratado

Destinos.—Maestros armeros: D. Fulcio García, a la Comandancia de Carabineros de Murcia; D. Manuel Vázquez, al regimiento Artillería costa; D. Enrique Pardo, al de Cartagena; D. Luis Pérez, al de Segovia; D. Eladio Naves, a la Comandancia de Carabineros de Zamora; D. Miguel Alvarez, al regimiento Infantería Tarragona; D. Enrique Navarro, al mixto de Artillería de Menorca; D. Juan Ferrer, al Grupo de Regulares de Melilla; D. Antonio Cirujano, al regimiento Infantería España; D. Oscar Casillas, al Grupo de Regulares de Ceuta; D. Epifanio Rodero, al regimiento Infantería Albuera; D. Diego Vaquero, al de Castilla; D. Juan Antonio Moure, al batallón Cazadores Africa, 10; D. Cecilio Fernández, al de montaña Gomera Hierro; D. Antonio Cid, al Tercio; D. Vicente Ollero, al regimiento Infantería Asturias; D. José González, al batallón Cazadores Africa, 11; D. Pastor García, al mismo, 8; D. Isaac de Andrés Martín, al de montaña Lanzarote; D. José Lombardía, al regimiento Cazadores Alcántara; D. Victoriano Roda, al primer de Artillería pesada; D. Salvador Rodríguez, al Grupo de Regulares de Alhucemas; D. Juan Aguirre, al batallón montaña Palma, y D. Francisco Martínez, a la zona de Melilla.

## EN EL SUPREMO DE GUERRA

### Propuesta de recompensas

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió ayer mañana para estudiar nuevas propuestas de recompensas por méritos de campaña.

Se examinaron las de los siguientes capitanes: D. Antonio Escantín, D. Fermín Gutiérrez, D. Juan Asensio, D. José Sacanell, D. Luis Martín, D. Lorenzo Carbonell, D. Mohamed Ben Mizian, don Nicolás Fuentes, D. Carlos Mas, D. Manuel Pleitain, D. José García, D. Antonio Rubio, D. José María Troncoso, don Adelardo Mancebo, D. Ramón Pujalte, don José Ayuso, D. Rafael Rodríguez, don Emilio Tapia, D. Gerardo Figuerola, don Vicente Marquina y D. Francisco Jerez.

Tenientes: D. Juan Muñoz, D. José Ozalla, D. César Canle Recio, D. Francisco Roca, D. Antonio López Montenegro, don Diego Hidalgo, D. Angel Sánchez, don Antonio Navarro, D. Antonio Fernández, D. Antonio Villas, D. Carlos Manzanera, D. Balbino Sánchez, D. Emeterio Marcos, D. Gerardo Fernández, D. Juan Fernández, D. Luis Segura, D. Manuel Gallegos, D. Manuel Rodríguez, D. Mariano Bolaños y D. Manuel Villar.

Teniente médico D. Andrés Gato, y tenientes D. José Mata, D. Joaquín Rebenet, D. Bartolomé Muntaner y D. Joaquín Carretero.

Alféreces: D. César Rodríguez, don Francisco Morales, D. Félix Fernández, don Jorge Sosa, D. Vicente Mangano, don Mariano Jaquetot, D. Tomás Fernández, D. Manuel Burguete, D. Mariano Bardaxi, D. Agustín Cortés, D. José Corbella, D. Arturo Ariza, D. Alfredo Santamaría y D. José González.

## FIRMA DEL REY

### Guerra y Marina

GUERRA.—Concediendo merced del hábito de caballero de la Orden militar de Calatrava a D. Mariano Foronda Gómez González y Uribarri.

Idem la de Santiago a D. Manuel de Foronda Gómez González y Uribarri.

Idem la misma merced a D. Luis Armada de los Ríos Enriquez Fernández de Córdoba.

Idem la de Alcántara a D. José Ramón de Solís Liaño.

Idem la misma merced a D. Victor Telesforo Ruiz de Bucesta y Cruzart.

Disponiendo que el general de brigada don Fernando de Baviera y de Borbón, Infante de España, cese en el cargo de jefe de Sección de este ministerio, quedando a las órdenes del ministro de la Guerra.

Idem que el general de brigada D. Arturo Caxi Morán cese en el cargo de jefe de la Sección de Movilización de industrias civiles, quedando a las órdenes del ministro de la Guerra.

Idem que el general de brigada D. Daniel Manso Miguel cese en el cargo de jefe de Sección del ministerio de la Guerra, quedando a las órdenes del ministro de la Guerra.

Idem que el general de brigada D. Juan Vaxora Coll cese en el cargo de jefe de Sección del ministerio de la Guerra, quedando a las órdenes del ministro de la Guerra.

Idem que el general de brigada D. Carlos Molins Rubio cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el Rey y pase a la situación de primera reserva, por edad.

Idem que el ídem D. Luis Arjona Cuadros cese en el cargo de gobernador militar de Toledo y pase a la situación de primera reserva, por edad.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. José Castro Vázquez.

Disponiendo que el general de brigada don Manuel González Carrasco cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la primera división, continuando a las órdenes del alto comisario y general en jefe del ejército de España en Africa.

Nombrando general de la primera brigada de Infantería de la primera división al general de brigada D. Francisco Franco Baamonde.

Idem gobernador militar de Toledo al general de brigada D. Benito Martín Gon-

zález actualmente en comisión a las órdenes del alto comisario y general en jefe del ejército de España en Africa.

Idem segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria al general de brigada don José Castro Vázquez.

Disponiendo que el general de división, en situación de primera reserva, D. Miguel Viné Ruiz pase a la de segunda reserva, por edad, continuando en el desempeño del cargo de consejero del Supremo.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Antonio Fernández Barreto.

Idem igual condecoración al general de brigada D. Manuel López de Roda y Sánchez.

Idem igual condecoración al inspector médico de primera clase D. Eduardo Semprún Semprún.

Idem igual condecoración al inspector de Sanidad de la Armada D. Vicente de las Barreras Arrevarrena.

Idem igual condecoración al intendente de Ejército, en situación de segunda reserva, D. Rafael Moreno y Martínez-Curruchaga.

Autorizando al ministro de la Guerra para que por el batallón de Alumbrado en campaña se inicie el oportuno expediente de concurso para la adquisición de dos proyectores de 60 centímetros de tracción hipomóvil.

Idem al ministro de la Guerra para que por la Jefatura de transportes militares de Madrid se proceda a la formalización de contrato de fletamento del vapor «Castilla», de la Compañía Transmediterránea.

Proponiendo para el mando de la Comandancia de Guipúzcoa al teniente coronel de la Guardia civil D. Isidro Fernández Llorente; para la de Gerona, a don Adelaido Gutiérrez Yagüe, y para la de Badajoz, a D. Evaristo Peñalver Romo.

Idem para el mando de la Comandancia y Jefatura de Sanidad Militar de Ceuta al coronel médico D. Enrique Pedraza Vivanco.

Idem para el cargo de director de la Maestranza de Artillería de Madrid al coronel de la referida Arma D. Manuel Junquera Guerra.

Proponiendo la concesión del empleo superior inmediato de sus respectivas Armas y Cuerpos, por méritos y servicios de campaña en nuestra zona del Protectorado en Marruecos, a dos capitanes, tres tenientes y un alférez de Infantería y a un capitán de Artillería.

Idem la concesión del empleo superior inmediato de su escala y Arma al teniente de Caballería, muerto gloriosamente en el campo de batalla, D. Enrique Montero González.

Idem para la concesión de cruces del Mérito militar, con distintivo rojo, de la clase correspondiente, a un teniente coronel, tres comandantes, cuatro capitanes, diez tenientes y siete alféreces de distintas Armas y Cuerpos, por méritos contraídos en Africa.

Idem para la concesión de la cruz del Mérito militar, con distintivo blanco, de la clase correspondiente, a un coronel, dos capitanes y un teniente, todos de Carabineros.

Idem para el mando del cuartel regimiento ligero de Artillería al coronel de dicha Arma D. Carlos Sánchez Pastorido.

MARINA.—Modificación del artículo 129 y el último párrafo del artículo 143 del reglamento de 13 de octubre de 1913 para aplicación de la ley de Protección y fomento de las industrias y comunicaciones marítimas.

Autorizando el gasto de 4.814.955 pesetas para construcción de cinco depósitos de petróleo en la falda del monte Galeras (Cartagena) y los servicios anexos correspondientes a los mismos, y el de pesetas 2.500.000 para contratar con una Sociedad española la prórroga por cinco años del contrato celebrado para el suministro de material con destino a los submarinos.

Confiriendo el mando del contratorpedero «Alsedo» al capitán de fragata don Guillermo Ferragut, y el del transporte de guerra «Contramaestre Casado», al capitán de fragata D. Ricardo Bruguetas.

Ascendiendo a los empleos inmediatos al comisario de primera clase de la Armada D. Manuel Alonso, comisario D. Felipe Vizcarondo y contador de navío don Pedro Fernández Caro; contadores de fragata D. José Montalbo y D. Diego Ferrer; maquinista oficial de primera clase

(Sigue al final de la quinta columna.)

## MARRUECOS

### La Conferencia de Uxda

#### Se acentúa el optimismo

—Mi impresión de Marruecos—dijo anoche el presidente al salir del Consejo—es que, dentro del forcejeo entre los delegados europeos y los rifeños, las cosas no van mal. Ya sabrán ustedes la noticia del importante avance que hemos realizado, sin agresiones ni un tiro. Yo creo que todo se arreglará, aunque sea en otra etapa, y que, si nos mantenemos con firmeza por conseguir una paz duradera, triunfaremos al final.

#### Medidas de seguridad

UXDA.—La primera jornada de la Conferencia fué consagrada principalmente al examen de las medidas que se han juzgado necesarias para garantizar la seguridad y el establecimiento de una paz duradera.

Finalmente, el general Simon llamó la atención de Mohammed Azerkane acerca de ciertos incidentes que han sido señalados en la región de Uazan, debidos a la presencia de varios agitadores rifeños que han penetrado furtivamente en dicha zona, haciendo ver al jefe de la Delegación rifeña los graves inconvenientes que podría traer la repetición de hechos semejantes para la buena marcha de las negociaciones.

El señor López Oliván intervino en la discusión repetidas veces, y siempre con oportunidad y acierto, obligando a los emisarios rifeños a concretar el sentido de sus respuestas.

#### Plazo perentorio

UNDA.—El corresponsal especial de la Agencia Radio se cree autorizado a afirmar que los delegados rifeños serán puestos hoy en el trance de responder en plazo perentorio y concretamente si aceptan o no las condiciones impuestas por las Delegaciones española y francesa.

## NOTICIAS OFICIALES

### Parte oficial

Anoche se facilitó el siguiente parte oficial:

«A las quince horas de hoy salió para Rabat residente general francés, quien fué saludado por el alto comisario en Arcila y despedido en Alcázar por general zona, con autoridades civiles, militares e indígenas y representaciones, habiéndosele tributado honores.»

### Un avance pacífico de nuestras tropas

En la Dirección general de Marruecos y Colonias facilitaron anoche el siguiente nota:

«Los franceses vienen realizando en todo el frente amplios movimientos de avance de las tropas regulares hacia sus futuras bases de operaciones, sustituyendo en ellas a partidarios de las cabilas que recientemente hicieron defección a Abd-el-Krim. En combinación con esta maniobra, y con fin análogo también, han realizado hoy en el frente de la región oriental un movimiento de avance pacífico nuestras fuerzas, que han ocupado posiciones sobre el Xemmar, afluente del Kert, quedando así enlazado el campamento español de Azib de Midar con los puestos franceses recientemente establecidos en la fracción de Serakna (cabila de Metalza).

## DESDE MELILLA

MELILLA.—A bordo de un cazatorpedero francés llegó el jefe de la flotilla francesa, quien conferenció con el comandante general.

### Vuelo sobre el campo rebelde

El general González Carrasco se trasladó esta mañana al aeródromo de Taumi, subiendo en un aparato, pilotado por el comandante Gallarza, que voló largo rato sobre el campo enemigo hasta las fuentes del Nekor.

Ha marchado a Asdir una compañía de Ingenieros mandada por el capitán Rosado.

Ayer mañana marcharon a Midar los generales Castro Jirona y Aldave y los coroncles Barbero y Sanchiz.

don Manuel Prado y maquinista oficial de segunda D. Manuel López; teniente coronel de Infantería de Marina D. José de Auparedé y comandante D. Manuel O'Félin; tenientes de Infantería de Marina D. Martín Carrero y D. José Picoallo; alféreces D. Francisco Mójica y D. Antonio Pérez, y suboficiales D. Francisco Sánchez y D. Nicolás Carballo.

Nombrando tenientes médicos a los opositores aprobados en la última convocatoria.

En honor de la Aviación inglesa

### El Centro de Hijos de Madrid organiza una simpática manifestación

El pasado domingo se verificó con gran brillantez la manifestación popular organizada por el Centro de Hijos de Madrid en honor de la Real Aviación inglesa y como agradecimiento de los madrileños a los aviadores ingleses que descubrieron y salvaron de una muerte cierta al capitán Estévez y al mecánico Calvo.

A las doce partió la manifestación de la Puerta del Sol, precedida de la bandera del Centro. En la Presidencia iba la Junta directiva en pleno, representantes del Comité hispanofilipino, Juntas del monumento de Talavera, de la Defensa Mercantil Patronal y de otras entidades. Después, nutridísima concurrencia de socios, señoras, señoritas, casi toda la colonia filipina de Madrid y, cerrando, los alumnos y obreros, con el profesorado, de las escuelas que sostiene el Centro de Hijos de Madrid.

En completo orden, los manifestantes se dirigieron, por la calle de Alcalá, paseo de Recoletos y la Castellana, hasta la calle de Fernando el Santo, donde está la Embajada inglesa.

Al llegar frente a los balcones de ésta, se iniciaron las ovaciones al señor embajador, a Inglaterra, a España, a Filipinas, con vítores a las aviaciones británica y española.

Cuando, a requerimiento del embajador, penetraron en el palacio de la Embajada inglesa la Presidencia y Comisiones, al asomarse éstas con aquél a uno de los balcones, se reanudaron los vivas.

El señor Sanz Matarranz, como presidente del Centro de Hijos de Madrid, pronunció a continuación un elocuente discurso, resaltando el agradecimiento que toda España siente hacia la Aviación inglesa por la bendita insistencia—dijo—de buscar los aviadores ingleses a nuestros compatriotas perdidos en las abrasadoras arenas del desierto.

Puso en conocimiento del embajador que, tan pronto como la Junta directiva del Centro tuvo noticia de la noble y humanitaria hazaña, se reunió en Junta extraordinaria para hacer constar en acta su profundo agradecimiento y acordar la celebración del acto.

Y terminó rogando al embajador transmitiera a los Monarcas ingleses y a la Aviación el homenaje de cariño, amis-

tad y respeto de todos los hijos de Madrid.

En breves y emocionadas frases castellanas contestóle el embajador agradeciendo efusivamente el homenaje que se rendía a la Nación y Aviación inglesas, haciendo votos fervientes por que las cordiales relaciones existentes entre España e Inglaterra sean cada día más ostensibles y estrechas. Concluyó rogando al señor Sanz Matarranz transmitiera sus palabras a la muchedumbre que estaba estacionada ante los balcones, la cual, al escuchar dichas palabras, reanudó sus ovaciones a Inglaterra, España y Filipinas.

Por último, el presidente del Comité hispanofilipino se adhirió en breves palabras al acto, entregando las adhesiones de la Prensa filipina.

Terminó tan simpático y popular acto dándose por el embajador y presidente del Centro vivas a España, Inglaterra, Filipinas, a los Reyes y aviadores de ambas naciones, siendo contestados con entusiasmo por los numerosos manifestantes.

Tanto el embajador como su señora e hija recibieron con la mayor cortesía y distinción a las Comisiones.

**ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA**

UNGUENTO GARCIA

CALMA EL DOLOR

GRANOSPANADIZOS

TUMORES EN GENERAL

ULCERAS-QUEMADURAS

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Estado Mayor

Destinos.—Comandantes: D. Pablo Muñoz León, a la primera brigada de la 1ª división; D. Sigifredo Sáinz Gutiérrez, a situación de disponible en la séptima región, y D. Domingo Derqui Derqui, a la primera brigada de Cazadores de montaña.

Capitanes: D. Ignacio Torrens Pisería, a la Comandancia general de Melilla, y D. Alfonso García de Paso y Hormigos, a la Capitanía general de la cuarta región.

El teniente coronel D. Luis Tovar Figueras, queda en situación de disponible en la octava región.

### Infantería

Se designan para ocupar las dos vacantes de profesor de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro a los comandantes D. Evelio Fernández Quintero y D. Secundino Serrano Balmaseda.

El comandante D. Antonio García Lavín pasa destinado a la Caja de Ibiza. Como resultado de concurso, se destina a los Somatenes de la séptima región al comandante D. Félix Mamolar Martín.

Pasan destinados al Grupo de Regulares de Melilla los tenientes D. Paulino González Boada, D. Luis de Miguel Roncero, D. Víctor García García y D. Anselmo Bañón Rodríguez, y los alféreces D. Francisco Ruano Beltrán y D. Antonio de la Serrana García.

Se concede el pase a la reserva al teniente coronel D. Manuel Torres Madrid.

### Oficinas militares

Destinos.—Arquivero tercero D. Manuel La Cruz Jiménez, a disponible en la primera región.

Oficial primero D. Cristóbal Villalobos Morales, a la Comandancia general de Ceuta.

Oficial segundo D. Cipriano Martínez Condado, al Gobierno militar de Guipúzcoa.

Oficiales terceros: D. Miguel González Bautista, al Archivo general militar de Oviedo; D. Guillermo Urías Gracia, a la Capitanía general de la sexta región; D. Francisco Gallego Porro, a la de la cuarta región.

Escritores de primera clase: D. Pedro Pérez Puebla, a la zona de Ceuta; D. Felipe Sánchez del Valle, a la Comandancia general de Melilla; D. Emilio Bolea Albiol, a la zona de Lárache; don Paulino Luque Vázquez, al Gobierno militar de Oviedo; D. Luis Ramos López, al de Ciudad Real; D. José Casale Gómez, al de Cádiz; D. Mariano Carrión García, a la Capitanía general de la segunda región; D. Antonio Domínguez Méndez, al Gobierno militar de Huelva; D. Enrique Oltra Samper, a la Junta de clasificación de Almería; D. Salvador Foraster Esplugas, a la Comandancia general de Ceuta; D. Atanasio Linares Barrios, a la Junta de clasificación de Badajoz, y D. Juan Chesa del Cid a la de Barcelona.

Escritores de segunda clase: don Timoteo Montoya Albiol, al Gobierno militar de Navarra; D. Rafael Sánchez González, a la Junta de clasificación de Pontevedra; D. Mariano Vivanco García, al Gobierno militar de Cádiz; don Francisco Moya Escabano, al de Sevilla.

### Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

### GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIRON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Benetegui, 4.—VIGO, Urdiz, 30.

la; D. Francisco García Rodríguez, a la Capitanía general de la cuarta región, y D. Cándido Pastor García, a la de la tercera.

### Intendencia

Destinos.—Sargentos: D. Fernando Izquierdo Santamaría, a la Comandancia de Ceuta; D. Félix José Morales Ruiz, al tercer regimiento; D. Máximo Ugarte Larregui, a la Comandancia de Ceuta, y D. Rafael Muñoz López, al quinto regimiento.

## LA MONTAÑA

Puerta del Sol, núm. 1, y Alcalá, núm. 2

Punto de reunión del público selecto  
Café-Expres. Aperitivos  
Variedad en Cock-tails  
Roostbeef a la inglesa

## Carabineros

### DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Baleares, resolviendo consulta sobre el abono de los beneficios de Humanitaria del carabnero Carlos Zincke y se devuelven documentos.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, participando que el teniente coronel fallecido D. Francisco Romero Ruiz, era Caballero Placa de la Orden de San Hermenegildo.

Al capitán general de la segunda región, participando a los efectos de expedición de pasaporte el traslado de Huelva a Sevilla de la matrona Concepción Estela.

Al jefe de la Comandancia de Navarra, devolviendo instancia promovida por el padre del cabo licenciado Sebastián Mur para que sea informada y documentada.

Al jefe del regimiento Infantería de Reserva de Cuenca, participando no se ha recibido en este Centro petición de ingreso del aspirante Acisclo Alvaro.

A los de Castellón y Huelva, destinando de la primera a la última como motorista de falda al carabnero Francisco Compañy.

A los de Santander y Guipúzcoa, destinando desde la primera a la segunda a la matrona Mamerta Pérez.

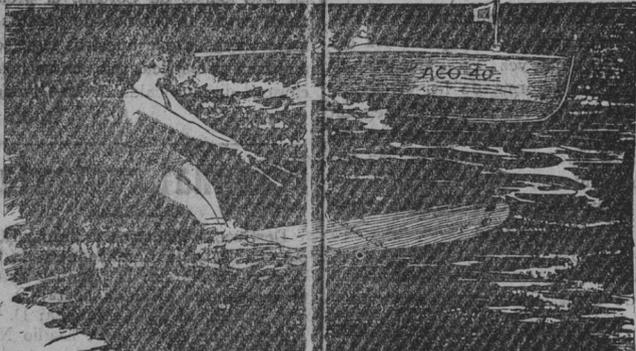
Al capitán general de la octava región, desestimando petición de ingreso del aspirante Aurelio Penela.

### Sociedad Española del Acumulador Tudor

### BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía

sin hilos en los barcos  
Calle de la Victoria, 2  
MADRID



### TALLERES ACO. S. A.-San Sebastián

DELEGACION DE MADRID: SAGASTA, NUMERO 26  
CONSTRUCCIONES NAVALES  
CANOAS EXTRARRAPIDAS  
KERMATH  
STERLING  
MOTORES MARINOS. }  
EUWE  
ELTO  
DE FAMA MUNDIAL

LA SOLEDAD-FUNERARIA  
DESENGAÑO 10-TELº 21-13 H  
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

## El único hombre

Así se titula una de las cintas cinematográficas de mayor actualidad. Eso será el dictado que mezoza el que emplee los PROLICTOS PARERA. VARON DANDY es el único que debe emplear todo hombre distinguido y ascado; es completamente distinto a los demás perfumes, por su originalidad y va nil

MILITARES: No usad más que VARON DANDY, en Agua de Colonia, en Loción, en Rhum Quina, en Extracto y en Fijapelo.



No lo dejes para mañana. Encargue hoy mismo

## LOS EVANGELIOS

Remitiendo su dirección y 65 centimos en sellos de correo a la SOCIEDAD BILUCA Flor Alta 2 y 4 Madrid

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

El Consejo de ministros empezó a las siete de la tarde y terminó después de las diez de la noche.

El marqués de Estella dijo al salir: —Señores, pocas cosas puedo manifestar a ustedes acerca de lo que acabamos de tratar en el Consejo que no esté consignado en la nota oficiosa.

A última hora nos hemos visto obligados a admitir la dimisión del alcalde de Málaga, doctor Gálvez.

Realmente era imposible exigir mayor sacrificio a dicho señor. Cuantos elogios dirija al afamado médico por su acertada gestión municipal, por su abnegado patriotismo, por su consideración personal hacia mí, serán pocos. Durante dos años ha tenido abandonada su profesión, su reputada Clínica y Sanatorio de Málaga; la dirección de la Institución de Maternidad de María Cristina, de Madrid. Era para nosotros un verdadero cargo de conciencia prolongar sus sacrificios. Veremos ahora quién le reemplaza en la Alcaldía, no quién le sustituye, porque eso es muy difícil.

El ministro de Hacienda leyó la siguiente referencia oficiosa:

«El Consejo ha estudiado y admitido diversos expedientes de la Presidencia y de los ministerios de Estado, Hacienda, Guerra y Marina.

Dió cuenta el ministro de Estado de las sesiones celebradas por la Comisión de

Tratados del Consejo de la Economía Nacional y de los informes emitidos por dicho Centro consultivo acerca de las negociaciones para concertar Convenios comerciales con Francia, Alemania, Polonia y Suecia.

Quedó acordado el nombramiento de la representación de España en el arbitraje con Portugal relativo a la barra del Guadiana sometida al Tribunal de Justicia de La Haya.

Nuestro abogado será D. Eduardo Cobian, asistido de una Comisión de asesores técnicos.

El Consejo examinó el problema de la pesca en aguas limítrofes con Portugal y acordó la asistencia de España a la Conferencia sanitaria de París, que se celebrará el 10 de mayo próximo y a la que asistirán los representantes, el marqués de Faura, consejero de nuestra Embajada en París; el director general de Sanidad, Sr. Murillo, y los doctores Agüero y Bandelac.

Igualmente se aprobó un proyecto de Real decreto modificando determinados extremos de los artículos 55 y 56 de la ley de Administración y Contabilidad.

Se aprobó el plan de fuerzas navales en el ejercicio de 1926-27.

A propuesta del ministro de Fomento quedó éste autorizado para el anuncio de los correspondientes concursos o subastas para la construcción de las líneas férreas Madrid-Burgos, Cuenca-Utiel, Teruel-Alcañiz-Caspe, Jerez a Setenil, Puertollano-Córdoba, Soria-Castejón, por ser éstos los ferrocarriles cuyos proyectos están ultimados con los pertinentes informes favorables de los Consejos Superior Ferroviario y de Obras públicas.»

SE DICE...

1.500.000 pesetas de economías pueden hacerse con un plumazo.

La reforma es digna de aplauso, porque, sin sufrir el servicio lo más mínimo, puede beneficiar al Tesoro en 1.500.000 pesetas, o, sin favorecer al Erario público, crear 750 escuelas de 2.000 pesetas.

Acaso haya quien proteste, alegando que el régimen de estos establecimientos reclama un individuo dedicado a la Dirección; pero la protesta es a todas luces infundada, porque la administración de los pequeños fondos que maneja le invierte minutos y la recepción de los niños y niñas sólo se hace al comenzar el curso y en pequeña cantidad, porque la mayor parte están matriculados de años anteriores.

¿Qué puede distraer la atención el empleo de 2.000 pesetas, v. gr., que, acaso no lleguen, les dan para material? Pues, si para llevar la contabilidad de esta minúscula cantidad hace falta un hombre, ¿cuántos necesitaría la casa Urquijo o Comillas?

Habría que resucitar los miles de generaciones que nos precedieron para que, en unión de los actuales, moviesen el Mayor y el Diario de estas opulentas casas.

Y tanto más es de aplaudir esta determinación cuanto que deroga un privilegio, pues en la enseñanza no se conoce otro caso como el que comentamos.

En efecto, el señor Carraco, además del rectorado, desempeña una clase en la Facultad de Farmacia; D. Ignacio Suárez Somonte, a la vez que la Dirección del Instituto del Cardenal Cisneros, explica una cátedra de Matemáticas en el mismo, y, en general, todos los rectores

o directores de centros docentes están encargados de la misma duplicidad de empleos, no conociéndose en toda la península más excepción que la de los regentes de escuelas graduadas, que sólo se dedican a gobernar un grupo escolar.

No se nos oculta que los prebendados, tan pronto como se enteren, pondrán el grito en el cielo; pero estamos dispuestos a demostrar en el periódico y en la tribuna que los directores son perfectamente inútiles y que lo patriótico es echar sobre sus hombros esta molestia o sacrificio, cobrando, claro está, la gratificación que perciben, porque en este caso es cuando está justificada.

UN MAESTRO ELEMENTAL



Oposiciones

Los ejercicios de estas oposiciones continúan diariamente, habiendo sido declarados aptos para pasar al segundo ejercicio últimamente:

- Número 173, D. Enrique Bergón Oltra, 38 puntos; 174, D. Manuel Zapátero García, 41; 180, D. Jesús Cuadrado García, 30,50; 183, D. Luis Pérez Alaña, 32; 194, D. José Muñoz González, 32,10; 198, don Juan de la Mata Ortigosa, 40,30, y 216, D. Angel García Toribio, 33.

El número de desaprobados o retirados es el de 38, y la puntuación media es la de 32,70.

Juridico militar
Aprobados: 87, Emilio Navascués Ruiz, con 23 puntos; 7, Manuel de la Figuera Andrés.

Circulares de Guerra

Amortizaciones

Se da a la amortización la vacante de general de brigada procedente de Estado Mayor, prolicida el día 24 del actual por pase a la situación de primera reserva, de don Carlos Molins Rubio, por existir excedencia en dicha escala y procedencia, con motivo de haber ascendido dos coroneles del Cuerpo al citado empleo por méritos de guerra y por ser la vacante del general Molins la primera que se produce después de los referidos ascensos.

Concurso

Se anuncia a concurso una plaza de comandante profesor en el Colegio de Huérfanos de Santiago, que ha de desempeñar las clases de Álgebra y Trigonometría de preparación militar. Las instancias se cursarán en el plazo de un mes.

Radiotelegrafistas y mecánicos electricistas

Los sargentos que ha continuación se expresan, se incorporarán con urgencia, en concepto de agregados y sin dejar de pertenecer a sus actuales Cuerpos, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, para asistir a los concursos de radiotelegrafía de estación permanente y mecánicos electricistas de la Escuela especial del indicado Centro.

Sargentos: D. Alfredo Guzmán Arias, del segundo regimiento de Ferrocarriles; don José Borrell Gutiérrez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores; don Faustino Antonio Vila Peris y D. Luis Conde Segura, del de Aerostación; don José Caballero Siles, D. Jesús Álvarez Gómez y D. Julio Cuosta Martín, del batallón de Ingenieros de Lerache; D. Francisco Criado Garrido y D. José Mengual Molezo, del batallón de Ingenieros de Melilla.

Timbre del Estado

Se resuelve que por todos los Cuerpos y Dependencias del Ejército se dé el más exacto cumplimiento al Real decreto de 19 de octubre de 1920 («Colección Legislativa» número 473), referente al Timbre del Estado y por el cual se dispone que todos los «abonares» que expidan los Cuerpos, a excepción de los señalados en el inciso octavo del artículo 58, deben ir reintegrados con los timbres correspondientes y con arreglo al artículo 158 del mencionado Real decreto.

En cuarta plana, originales de interés.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLÉ, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Marqués de Cubas, 12.

A. A. DEL VALLE Mayor, número 1

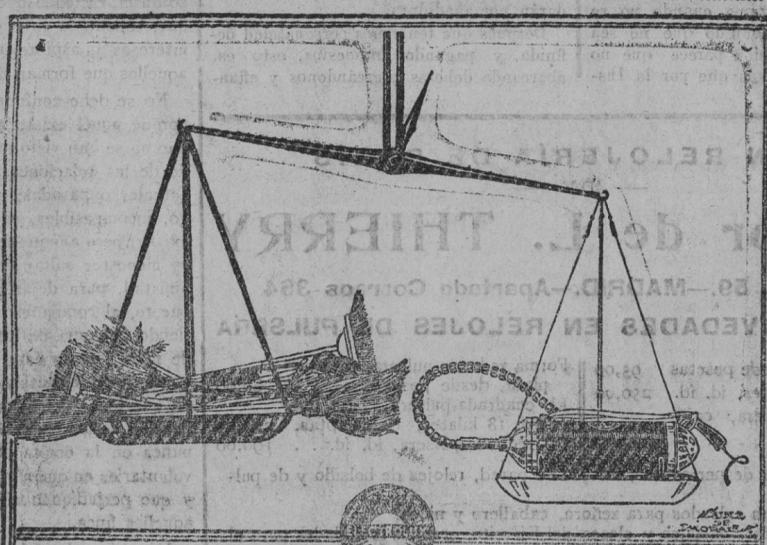
Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar.

Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid



LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.

es la garantía de una limpieza perfecta. Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran. EFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Catalunya, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarcia, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 25. AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Ovi do, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis y media, concierto Rubinstein. A las diez y media, Soltero y solo en la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, Las de Abel.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, El viaje infinito. A las diez y media, Rosa de Madrid.

COMICO.—A las seis y media, El maño rabalero, Gramática parda, Derkas. A las diez y media, ¡13...!, ¡Lagarto, lagarto!, Gramática parda, Derkas.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, Rin-Tin-Tin, guardafaro, Tina de Jarque e Isabelita Ruiz.

ROMEO.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Vamos a empezar!, El fichero americano, Palos-Buenos Aires, Mercedes Serós.

PAVON.—A las seis y cuarto, La tela. A las diez y cuarto, ¡Qué hombre tan simpático!

LARA.—A las seis y media, La noche del sábado. A las diez y media, ¡Bendita seas!

ALKAZAR.—A las siete, Lorenza, la sería. A las diez y media, El verdugo de Sevilla.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

"SPIEDUM"

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.

Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de te.

Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

PI Y MARGALL, NÚM. 5. Teléfono 25-95 H.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

ASUNTOS SANITARIOS

Alrededor de la Patente y de la profesión

Con avidez y entusiasmo he leído los admirables artículos del gran compañero y estimado amigo Sr. Reigón, dignos de elogios y alabanzas por todos conceptos, pero muy principalmente por plantear la discusión profesional, de la que puede salir aclarada la duda que a todos nos sujeta, y que, si se consigue aclarar, a todos nos beneficiará.

No he de discutir metiéndome en su especialidad; menos aún puedo aclarar hasta dónde llega lo que podemos considerar como ciencia ni en dónde empieza el arte, cosa que si en sus dos aspectos variados y afines tiene vasto campo difundido y definido en el horizonte sin línea, podemos confundir sus límites, y en nuestra profesión, sujeta a leyes, éstas o los que las apliquen serán los árbitros definidores de conceptos tales. Hablo en esta cuestión sin méritos que me acrediten a ello, solamente como un Practicante más deseoso de que el nombre colectivo, la profesión, se ensalce si es posible y salga del dédalo confuso en que está sumida como profesión liberal y como auxiliar del médico, y lo hago acuciado por el pago de patente y la legalidad para ejercer la profesión, punto en que, al parecer, todos estamos de acuerdo.

La realidad está por encima de los idealismos, cosas futuras que en el presente son ensueños y, como tales, mueren aplastados bajo la mole enorme del peso de los hechos; así que no debemos soñar, porque el terrible despertar nos deja donde estamos y no donde creemos estar cuando soñamos.

Hace tiempo que quise, y para ello consulté individualmente a algunos compañeros sobre la conveniencia de que se pidiera lo más eficazmente posible el pago de contribución, ya que el de patente se pensaba sería difícil conseguir; indicaciones sanas en bien del número colectivo, y que estimó en lo mucho que valen, me persuadieron para que no hiciera tal cosa; hoy veo con satisfacción que alguien que entonces me indicaba la inconveniencia cambia de parecer y pide que se pague patente; para mí es igual contribución que patente, si la denominación atrasada de ministrante que nos dan la sustituyen por la de Practicante, que es la que nos corresponde por solicitud de estudios, curso de los mismos y título que nos acredita el haber cursado tal carrera.

Para entrar de lleno en la cuestión, objetaremos sobre un punto. ¿Podemos ejercer libremente la profesión en una u otra especialidad o rama cuando no se invada el campo indefinido que no sea nuestro? Esta objeción parece que no puede ser aclarada más que por la Ins-

pección o Dirección de Sanidad, y, si esto es así, creo que debemos estimular a este u otro organismo para que lo haga cuanto antes, y así, como me imagino, lo hace favorablemente para nosotros, pues lo creo de justicia, entonces tendremos la ansiada personalidad de Practicante callista, Practicante masajista, etc. En otros aspectos, en el de persecución del intrusismo, por ejemplo (a juicio mío, punto principal de los artículos del señor Reigón), también dicho organismo dicta y ordena disposiciones que debemos aprovechar y proteger con nuestra actuación y apoyo incondicional, pues sabido es que las leyes que no encuentran el ambiente y apoyo ciudadano no son más que letra muerta, sin eficacia alguna.

Para esta magna cuestión social-sanitaria, dicho Centro tiene a su servicio unos policías sanitarios, que son los encargados de vigilar e informar de cuantos centros curativos existen. Ahora bien, ¿qué misión pueden desempeñar dichos agentes con nosotros y otros auxiliares de la Medicina en cuanto al ejercicio legal de la profesión se refiere?

No señalo el camino que ellos, los agentes, deben seguir ni por cuál debemos marchar nosotros hasta tanto sepamos de la citada Inspección o Dirección de Sanidad nuestras atribuciones y deberes, porque no dudo que estemos (si quieren) llenos de deberes; pero creo también que nuestro título nos concederá algún derecho, y, cuando sepamos esto, que puede ser pronto, ya que las actuales autoridades dicen (y efectivamente lo hacen) que apoyan y fomentan el espíritu de clases, entonces será la hora de discutir cada uno por donde más le plazca con personalidad propia; mientras tanto debemos ser sólo Practicantes oficialmente.

Hoy tengo gran confianza en los señores que componen la Junta directiva de nuestro Colegio; espero óptimos frutos de su actuación conjunta, el campo abonado de todos sus buenos antecesores seguramente lo aprovecharán; pero tanto o más que de la buena semilla sembrada por el querido amigo Sr. Duarte y tantos otros entusiastas compañeros, espero de la escarada que realicen con sus orientaciones nuevas al querer implantarlas los que antes sembraron para un beneficio indirecto, como era el vivir alejados de la profesión y preocuparse trabajando y actuando, en suma, por el bien colectivo; de estos elementos, sanos, desinteresados, llenos de entusiasmos nuevos, desconocidos en parte (algunos colectivamente), espero los máximos esfuerzos para conseguir el pago de patente, cosa que considero de capital importancia, pues me parece que conseguido esto, lo demás nos lo darán por añadidura.

Después que tengamos personalidad definida, y pagando impuestos, esto es, abarcando deberes y creándonos y afian-

zándonos derechos, podremos mirar con seguridad el punto fijo de la especialidad; pero, hasta tanto llega todo esto, me permito indicar para que el que quiera lo recoja dos puntos principales donde encontrar prescripciones masoterápicas. Una, en el campo obrero, Sociedades de Seguros contra Accidentes del Trabajo. La otra en los deportes, y, dentro de éstos en las Sociedades o Secciones de fútbol. Es lastimosamente confundido en estas últimas el entrenador-masajista, señor que enseña el juego y... cura... con el Practicante masajista.

En este respecto, si queremos conseguir algo, hemos de hacer opinión entre los jugadores y deportistas para desterrar el equivocado y falso concepto que tienen del masaje y del masajista.

El masaje lo creen generalmente una serie de manipulaciones bruscas, dolorosas, con movimientos forzados, y al masajista lo ven de compleción fuerte y at-

lética, campeón de luchas o de levantamiento de pesos.

Para no hacer demasiado largo este modesto trabajo, dejo para otro artículo la forma de hacer el ambiente y opinión tan necesaria al masajista, si queremos los que nos dedicamos a ello desterrar de nuestro campo a los que hasta ahora han confundido su actuación con la del masajista. Creo un deber colectivo el señalar, aunque sea toscamente como yo puedo hacerlo, las orientaciones que me sugiere la práctica profesional, pidiendo perdón a todos y rogando que si algún compañero, de los que tantos hay, culto y entusiasta quiere recoger lo poco que yo pueda aportar, me ofrezco en bien vuestro (para no cansaros), a que éste lo exponga y amplie tan bien como los demás se merecen, pues estoy seguro que a todos nos beneficiará.

P. BRIONES CARRILLO

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

DE POLICIA ESPAÑOLA

El compañerismo

Con motivo de la celebración del 18 aniversario de la reorganización de la Policía gubernativa, ha corrido de boca en boca la palabra compañerismo; los actos mismos con que la hemos celebrada en las diferentes plantillas, les hemos llamado actos de compañerismo; por eso, considerando que el momento es oportuno, me he movido a trazar estas líneas, para puntualizar en lo que yo creo que consiste el verdadero concepto de compañerismo. Esta puntualización no pretendo hacerla con exactitud, porque eso sería presunción vana; antes al contrario, creo que sólo por proceder de mi pluma ha de tener escaso o ningún valor.

Nada más positivo para comprender el alcance de las cosas que conocer su definición; por lo tanto, empezaremos por recordarla, diciendo que es «el lazo íntimo que, cimentado en la comunidad de vida, intereses y aspiraciones, une a todos aquellos que forman una Corporación.»

No se debe confundir con la amistad, porque aquél existe aun entre personas que no se han visto nunca, y ésta procede de las relaciones entre presentes, actuales o pasadas; no son, sin embargo, incompatibles, sino que pueden coexistir; pero aunque esto sea así, a veces es menester saltar por encima de la amistad, para dejar a salvo y en su puesto, al compañerismo, porque yo entiendo que una de las múltiples formas de manifestarse éste, la principal, del que todos deben prestar para la realización de los fines de la Corporación, y nunca en la ocultación de los defectos voluntarios en que alguien pueda incurrir y que perjudiquen a la consecución de aquellos fines.

Más aún, el verdadero compañerismo puede en momentos llegar a ser un sa-

crificio, en virtud del cual el interés individual sea sacrificado en aras del interés colectivo, y siempre debe ser una virtud que impulse a prestar el apoyo moral y material a cuantos comparten la misma suerte, riesgos y penalidades.

De lo dicho resulta que el compañerismo es algo que tiene su asiento en el corazón, es un afecto, un sentimiento que como tal debe estar regulado por el entendimiento, no sea que dejándose desbordar, degenera en egoísmo o espíritu de clase, que sería tan perjudicial como la carencia del sano compañerismo.

La celebración del aniversario de la reorganización, que debemos llamar fiesta de la Policía gubernativa, debe ser considerada por todos como el fuego que anualmente active los sentimientos e ideales de todos los que formamos esta Corporación, y que funda todos ellos en una sola unidad, con miras únicas al interés colectivo, que eso es el verdadero compañerismo.

Lucrecio MARTINEZ

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas

SANTIAGO.—Lista de los opositores aprobados:

MAESTROS

Don Rafael Bendafía García, 295; puntos; Manuel González Céspedes, 281; Rogelio Ferrín Malvesada, 281; Frutos Fernández Martínez, 280; Alfonso Radrogo Méndez, 280; Antonio Martínez Alonso, 280; Antonio Guillén Hermo, 280; Benito López García, 288; Manuel F. Fernández Prado, 276; Alvaro Rey Alfá, 276.

Manuel Casariego Díaz, 275; Octavio García González, 275; José Peña Peña, 275; Jesús López Losada, 274.

José Couto Pérez, 272; Santiago Rueda Quintana, 271; Raimundo Santos Cobas, 270; Darío Freán Barreiro, 270; Teófilo González Calatrava, 270.

Elias Pérez Díaz, 270; Jesús Juñcal Paredes, 270; José Tevar Fernández, 270; Benito Ramallo Gómez, 270; Ángel Martín Ferreiro, 270; Ramón Cabrita Otero, 265; Emilio Álvarez Gallego, 265; Daniel Rivas Soñer, 265; Cesáreo González Cabrero, 265.

Bernardino Abal Fernández, 265; Felipe García Sáenz, 265; Darío Martínez Gago, 265; Carlos Paratcha, 265; Ramiro Ruibal, 265; Manuel García Barros, 265; Bernardo Mato Castro, 265; José Coma Asperot, 265; José Pereira González, 265; Dámaso Peña Perdiz, 260.

Antonio Domínguez de la Prieta, 260; Joaquín Ferro Toubes, 260; Gabriel Fernández, 260; Manuel Cuña Cuña, 260; Sixto Rodríguez Fernández, 260; Juan Garrido Eirin, 260; Francisco Cedrón González, 260; Antonio Magariños, 260; Germán Rodríguez Dios, 260; Jesús Parandero Fernández, 260.

David Cabezas Fernández, 260; Felipe Escanciano Rodríguez, 260; Jesús Villariño Mourriño, 257; Julio Labián Villanueva, 256; Alfonso López López, 256; Celastino Peón Pedrosas, 255; Joaquín Rodríguez Rodríguez, 255; Julio González Moro, 255; Rogelio Fernández Vázquez, 255; José Pérez Pérez, 255.

Sebastián Vázquez Álvarez, 255; Manuel Pennas Meilán, 255; Luciano Otero Fernández, 255; Marcelo Martínez Gallego, 255; Agustín Villares Paz, 255; Claudio Sotelo Loureiro, 255; Venancio Álvarez Losada, 255.

Perfecto Gallego Varela, 255; Darío Feijanes Sampaño, 253; José Paz Peón, 250; Víctor Trabazo Serapio, 250; Antonio López Buján, 250; Federico Daniel de Riba, 250; José Gómez Álvarez Berrón, 250; Francisco García Fernández, 250; Antonio Sánchez González, 250; Antonio Armesto Vega, 250; José Couto Macía, 250; Antonio Rocamonde Carril, 250; Manuel Verez Chao, 250.

(Continuará.)

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE CIA. LOGRONO

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

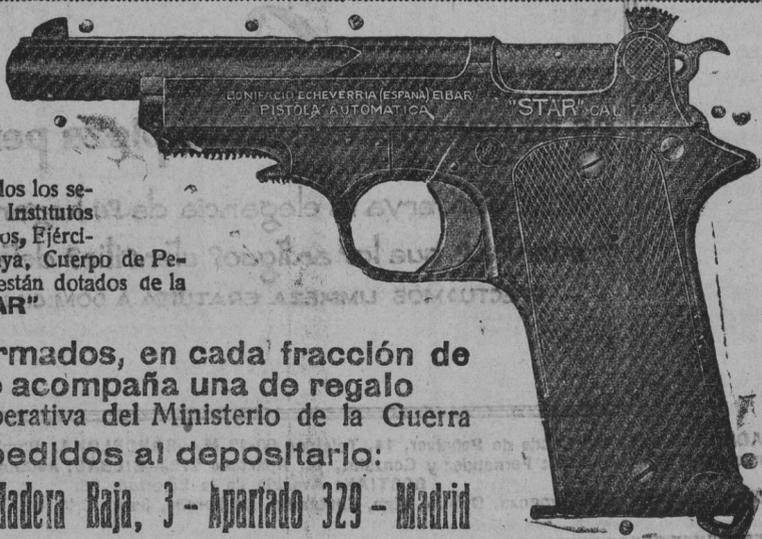
Table with 2 columns: Description of watch types and their prices in pesetas.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

gallo. Pruébalo y quedará asombrado. Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50.—Por correo, 2 pesetas Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

MILITARES

Si interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Sucesor: GRASBS

ERJECITO Y ARMADA CALLE DE BARCELONA, NUM. 8 APARTADO NUM. 426 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. Cuerpo pueblo. Desea suscribirse a este periódico a virtud de

(Fecha y firma)